

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



CUT N° 6336 - 2022 - PEBPT

**Resolución Directoral N° 0006 /2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE**

Tumbes, **18 ENE. 2023**

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 28 de diciembre de 2022; Informe N° 006/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de fecha 18 de enero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango – Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT, califica, desde el punto de vista organizacional, como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 28 de diciembre de 2022, se designó a los miembros de las Comisiones de Inventarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes 2021, entre ellos a los Miembros de la Comisión de Inventario de Infraestructura Pública 2022 y Miembros de la Comisión de Inventario de Construcciones de Estructuras 2022, quedando integrada por los siguientes Servidores Civiles:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2022:**

- |   |            |
|---|------------|
| Ing. Waldir Abel Pérez Cuba                     | Presidente |
| Ing. Lourdes del Pilar Saldarriaga Iparraguirre | Integrante |
| Téc. Dante Iván Guevara Moretti                 | Integrante |

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS 2022:**

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Ing. Edwin Edilberto Quevedo Rujel | Presidente |
| Ing. Juan Carlos Oyola Hidalgo     | Integrante |
| Téc. Luis Enrique Mio Talledo      | Integrante |



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
N° 0006/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA  
18 ENE 2023

CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista  
**19 ENE 2023**  
Vanessa del Socorro Oyola León  
DESIGNADO R/D 0133/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-E  
DNL 41903951  
FEDATARIO

# Resolución Directoral N° 0006 /2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 006/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de fecha 18 de enero de 2023, el Responsable del Grupo Funcional de Contabilidad informa que con Oficio Múltiple N° 0106-2022-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 21 de diciembre de 2022 el Pliego MIDAGRI notifica el cronograma de plazos para la presentación de la información financiera y presupuestaria – Cierre del Ejercicio Fiscal y Periodos intermedios 2023, el cual inicia el 20 de enero de 2023 y finaliza el 17 de febrero de 2023; pues con la emisión de la Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 28 de diciembre de 2022 no se evidencia avance en la realización de los inventarios en la **COMISIÓN DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2022** y **COMISIÓN DE INVENTARIO DE CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS 2022**, razón por la cual, es fundamental evitar el riesgo de incumplimiento de los inventarios valorizados, dado que forman parte de los Estados Financieros y cuyo plazo de presentación se tiene que cumplir, es así que las comisiones de inventario deben conciliar con la Oficina de Contabilidad del PEBPT, por lo que solicita la reconfirmación de dichas comisiones;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 18 de enero de 2023, consignado en el Informe N° 006/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA, la Oficina de Administración del PEBPT requirió a la Oficina de Asesoría Legal proyectar el dispositivo, esto es, Resolución Directoral que apruebe la modificación de la Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, reconfirmando la Comisión de Inventario de Infraestructura Pública 2022 y Comisión de Inventario de Construcciones de Estructuras 2022 del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia.”; así también, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0434-2022-MIDAGRI publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 21 de octubre de 2022, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 28 de diciembre de 2022, que designó a los miembros de las Comisiones de Inventarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes 2021; modificación que versa respecto a la Comisión de Inventario de Infraestructura Pública 2022 y Comisión de Inventario de Construcciones de Estructuras 2022 del PEBPT, quedando dichas comisiones reconfirmadas de la siguiente manera:

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2022:

CPC. Wirmer López López	Presidente
Ing. César Rafael Dávalos del Carpio	Integrante
Téc. Luis Enrique Mio Talledo	Integrante

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS 2022:

Ing. Carl Fernando Temoche Benites	Presidente
CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza	Integrante
Téc. Luis Enrique Mio Talledo	Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el inicio de las acciones correspondientes a afectos de realizar la precalificación por incumplimiento de la función asignada en la Resolución Directoral N° 0325/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 28 de diciembre de 2022, debiendo tenerse en consideración los criterios señalados al momento de evaluar la conducta de los procesados.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores civiles designados en el Artículo Primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Grupo Funcional de Contabilidad, Grupo Funcional de Abastecimiento, al Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Juan Edgardo Farías Barreto  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

